COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

OBLEA DE RUBRICA DE LIBROS
LEY 404

E 000037412

MARIA CECILIA ZUCCHINO MATR. 2445 ESCRIBANA

**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**
2019 - Año de la Exportación

**Rúbrica de Libros**

**Número:** IF-2019-00635523-APN-DSC#IGJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 4 de Enero de 2019

**Referencia:** RL-2019-00635463-APN-DSC#IGJ

---

**Entidad**

Número Correlativo: 457876 Número de CUIT: 33550844139
Denominación: IQVIA SOLUTIONS ARGENTINA
Tipo de Entidad: Sociedad Anónima

**Datos del libro**

Oblea: E 37412
Copiador Si
Libro: Actas
Especificación: de asambleas
Número de libro: 1
Páginas: Si Cantidad: 200
Observaciones: El presente libro se transfiere de la sociedad IMS HEALTH ARGENTINA S.A. rubricado con el numero 109543-04 de fecha 13/01/2005.- Expediente: EX-2018-59013704- -APN-DSC#IGJ rectifica el registro RL-2018-38922132-APN-DSC#IGJ , de fecha 13/08/2018. Por N° de Cuit.-

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención escribano público habilitado para actuar en el Registro Notarial Número 289 de la Ciudad de Buenos Aires.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.01.04 11:07:45 -03'00'

Ayelen Sosa
*Técnico legal*
Dirección de Sociedades Comerciales
Inspección General de Justicia

MARIA CECILIA ZUCCHINO MATR. 2445 ESCRIBANA

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.01.04 11:07:46 -03'00'

**Acta de Asamblea General Ordinaria**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 22 días del mes de febrero 2019, siendo las 14:00 horas se reúnen en Asamblea General Ordinaria, en la sede social de la Avenida Eduardo Madero 1020, 5° piso, los Accionistas de **IQVIA SOLUTIONS ARGENTINA S.A.** (la "Sociedad") que firman al folio correspondiente del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales N° 2, ambos por representante, con un total de 100% del capital social en circulación y con derecho a igual cantidad de votos. Preside la Asamblea el Sr. Presidente, Pablo Alejandro Pinnel.

El Sr. Presidente, declara abierto el acto y deja constancia que los señores Accionistas han tenido a su disposición, con la debida antelación, los ejemplares impresos de los documentos mencionados en el segundo punto del orden del día, y han podido examinar los antecedentes que constan en los libros de la Sociedad. A continuación el señor Presidente puso a consideración de los presentes el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018. Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Consideración de la absorción de las pérdidas acumuladas
3. Consideración de la gestión del Directorio.
4. Consideración de los honorarios del Directorio.
5. Fijación del número de Directores. Elección de Directores.
6. Autorizaciones.

Puesto a consideración el primer punto del orden del día: ***"1. Designación de dos accionistas para firmar el acta"***, se resuelve por unanimidad que todos los presentes la suscriban.

Sometido a consideración el segundo punto del orden del día, ***"2. Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018. Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Consideración de la absorción de las pérdidas acumuladas"***, el Sr. Presidente toma la palabra y propone que se omita la lectura de los documentos en consideración, por cuanto los mismos son del conocimiento de todos los presentes en virtud de haberlos recibido con la debida anticipación. Luego de un breve debate, los accionistas resuelven por unanimidad aprobar sin observaciones la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado Evolución del Flujo de Efectivo, Anexos, las Notas, Notas Complementarias e Informe de los Auditores Independientes correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2018, documentos que no se transcriben por estarlo en el Libro de Inventarios y Balances y en el Libro de Actas de Directorio de la sociedad. Informa el Sr. Presidente que el ejercicio en análisis arrojó una pérdida de $ 21.088.633. Luego de un breve intercambio de ideas, por unanimidad los Sres. Accionistas resuelven destinar el resultado del ejercicio a la cuenta de resultados no asignados. Asimismo, toda vez que la cuenta de resultados no asignados como consecuencia de lo resuelto precedentemente asciende a $ -36.603.041, los Sres. Accionistas por unanimidad resuelven que la totalidad del resultado que se encuentra en la cuenta de resultados no asignados sea absorbido de la siguiente forma: (i) de la cuenta reserva legal desafectar la suma de $1.053.752; (ii) de la cuenta reserva facultativa desafectar la suma de $31.387.650; y (iii) de la cuenta ajustes de capital desafectar la suma de $4.161.639. Se deja constancia que en consecuencia las cuentas de reserva legal y facultativa descienden a cero y la cuenta ajustes de capital disminuye a la suma de $ 34.450.483.

Luego se pasa a tratar el tercer punto del orden del día ***"3. Consideración de la gestión del Directorio"***. A moción del representante del accionista IQVIA AG, y luego de un breve debate, los accionistas resuelven por unanimidad aprobar todo lo actuado por el Directorio durante el ejercicio y hasta esta asamblea.

A continuación, se pasa a considerar el cuarto punto del orden del día, ***"4. Consideración de los honorarios del Directorio"***. El Sr. Presidente informa que ha comunicado su renuncia a los honorarios que pudieran corresponderle por su gestión. Luego de unas breves deliberaciones, los Accionistas agradecen la renuncia a los honorarios presentada por el Sr. Presidente.

Seguidamente, se pasa a tratar el quinto punto del orden del día, ***"5. Fijación del número de Directores. Elección de Directores"***. Luego de breves deliberaciones los accionistas aprueban por unanimidad:

(i) Fijar en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes;

(ii) Designar a los Sres. Pablo Alejandro Pinnel y Javier Fernando Gelis, como Director Titular y Presidente y Director Suplente, respectivamente.

Presentes en este acto los Sres. Pinnel y Gelis, aceptan los cargos conferidos y fijan domicilio especial en la Av. Eduardo Madero 1020, 5° piso de esta ciudad, dejando constancia que no se encuentran comprendidos por las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550, y que no resultan ser personas expuestas políticamente de acuerdo a los términos de la Res. UIF 52/2012.

Puesto en consideración el sexto y último punto del Orden del Día, ***"6. Autorizaciones"***, se resuelve por unanimidad autorizar a los Dres. Joaquín Estanislao Martínez, Constanza Domini, María Carla Veltroni y a los Sres. María Gulias, Maria Agustina Velo y/o Marcos Vieito y/o a quien ellos autoricen, para que uno cualquiera de ellos, en forma indistinta, realice los trámites necesarios para obtener la inscripción, conformación y registración de las decisiones de la presente asamblea ante la Inspección General de Justicia. A tal efecto podrán contestar vistas, allanarse a las observaciones que pudiera formularse, otorgar escrituras e instrumentos privados y realizar cuantos más actos y gestiones sean necesarios para inscribir las resoluciones adoptadas en el Registro Público inclusive realizar las inscripciones conforme al artículo 37, inciso 2, penúltimo párrafo, de la Resolución General IGJ N° 7/2015.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 15:00 horas.

x PAP

x JAV (ausencia)

x JFG